

Panamá, 19 de noviembre de 2018

ACODECO realiza convocatoria pública para peritos

En base a la Ley 14 de 20 de febrero de 2018, que amplió la potestad de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO), para conocer y decidir, a prevención con los Tribunales de Justicia, las quejas sobre vehículos de motor hasta la cuantía de B/.30,000.00 balboas, se realiza una convocatoria pública para conformar lista de peritos.

Este equipo de expertos actuará como fuente de consulta de la ACODECO, para la resolución de conflictos que se den sobre los vehículos de motor. Por lo que esta entidad realiza la convocatoria pública para los que deseen participar, envíen hoja de vida y documentación que sustente idoneidad en las áreas de mecánica en general, chapistería y electromecánica.

El administrador de la ACODECO, Oscar García Cardoze, destacó que la Ley 14 de 2018, es un logro para los consumidores, quienes pueden realizar sus reclamaciones ante esta institución hasta B/. 5,000.00 y en vehículos a motor hasta B/. 30,000.00 sin necesidad de acudir a los Tribunales de Justicia. La ACODECO ahora decide sobre estos casos, por lo que la conformación de este equipo de perito contribuirá a la toma de decisiones.

Los documentos deben ser enviados al correo electrónico peritos@acodeco.gob.pa y deben suministrar nombre y apellido, dirección personal detallada y laboral, números telefónicos (residencia, laboral y celular), correo electrónico, estudios realizados, antecedentes laborales y demás información relacionada, a fin de que sea evaluada y si es necesario ser entrevistado, para finalmente incorporar la lista de peritos de la ACODECO.

Para cualquier información adicional, los interesados pueden dirigirse a la Sección de Vehículo a Motor de la ACODECO, ubicada en la

Torre A, planta baja, Plaza Córdoba, Vía Fernández de Córdoba, o comunicarse al 510-1313, extensión 389.